



Hualpén, miércoles 28 diciembre 2022.

**SEÑORA  
SOLLANGE BERSTEIN JÁREGUI  
PRESIDENTA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449, PISO 9  
SANTIAGO.-**

**Referencia; Hecho Esencial.**

**Firma Convenio de Asociación y Apuestas Mutuas, entre Club Hípico de Concepción S.A., Club Hípico de Santiago S.A., y Sociedad Hipódromo Chile S.A.**

Señora Presidenta;

Cumpliendo las normas vigentes establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero, a través de la presente, nos es grato informarles como Hecho Esencial de nuestra Sociedad Anónima Abierta, Club Hípico de Concepción S.A., RUT 90.088.000-6, registro N°311, lo siguiente; en reunión ordinaria de directorio de 27 de diciembre 2022 acordó, por mayoría de sus directores, suscribir el Convenio de Asociación y Apuestas Mutuas, para la venta de las carreras del Club Hípico de Concepción en la zona administrada por el Club Hípico de Santiago e Hipódromo Chile, así como; para la venta de las carreras disputadas en el Club Hípico de Santiago e Hipódromo Chile en la zona administrada por el Club Hípico de Concepción; todo lo anterior en términos contractuales esencialmente semejantes a los actualmente existentes entre las partes, con vigencia entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

**RICARDO AYLLON BRITO  
GERENTE GENERAL  
CLUB HIPICO CONCEPCION S.A.**